

Tepic, Nayarit; 23 de agosto de 2019.

C. CLAUDIA SUGGEY IBARRA RODRÍGUEZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, artículos 8 fracción II, 18 y 22 fracciones XVIII y XXIII del Decreto Administrativo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema de Radio y Televisión de Nayarit", así como los artículos 4 fracción II.3, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, tengo a bien nombrarla:

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Hago de su conocimiento lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar, esperando que en todo momento cumpla con su función, adecuando su actuación conforme a nuestra Ley Fundamental, a los principios que rigen la Administración Pública Estatal y a las Leyes que de ellas emanen, con respeto irrestricto al Reglamento Interior y Código de Ética, siempre en beneficio del pueblo de Nayarit y de México.

A T E N T A M E N T E



LIC. DENNYS ALONSO GÓMEZ SAUCEDO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA
DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT